Eva Prieto González (1 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 04/10/2025
HASH: 6bf20549b96de09c82f723f9c4a41329

JORGE RINCON GARCIA (2 de 2)
Alcalde presidente
Fecha Firma: 04/10/2025
HASH: 246e8360f5503566c743486928e961869

Borrador del Acta de la SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO celebrada por el Pleno el día 25 de Septiembre 2025 con carácter ordinario.

ASISTENTES:

Concejales asistentes: D. Jorge Rincón García (PP)
D. Domingo Javier Sánchez Marcos (PP)
Da. Adela Carolina Hernández Rodríguez (PP)
Da. María Cristina Agún Santos (PSOE)
D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE)
D. Juan Pedro Hernández Rodríguez (PSOE)

Concejales ausentes: D. Alberto Sebastián Marcos Elena (PP)

Secretaria: Da. Eva Prieto González

==========

En el salón de plenos del ayuntamiento de San Pedro de Rozados, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Jorge Rincón García, alcalde presidente de este ayuntamiento.

Siendo las dieciocho horas y un minuto del día veinticinco de septiembre de 2025, en presencia de seis de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 3 de septiembre de 2025.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Cód. Validación: APQMX6R2QDWR2PQ3KQW75K5SF
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Resulta aprobada por unanimidad y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

2.- Expediente 163/2025. Propuesta para la adjudicación de la obra reforma local bar piscinas.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados vota en contra de la aprobación de la **propuesta para la adjudicación de la obra reforma local bar piscinas,** ya que consideramos que se puede solicitar a partir de enero de 2026 una ayuda a la Diputación Provincial de Salamanca para la mejora o creación de bares de titularidad municipal, que cubra los gastos que se vayan a realizar, teniendo en cuenta, como se indicó en la propuesta por el Sr. Alcalde, la ausencia de bares de titularidad privada en el municipio a partir de enero de 2026.

Tipo de contrato: obras	
Objeto del contrato: MEMORIA VALORADA DE REFORMA DE LOCAL BAR MUNICIPAL	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45300000 - Trabajos de Instalación de edificios y obras. 45210000-Trabajos de construcción de inmuebles.	
Valor estimado del contrato: 28.049,47 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 28.049,87 €	IVA%: 5.890,39
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 33.939,86 €	

A la vista de la propuesta de la unidad técnica y vista la oferta presentada el pleno con 3 votos a favor (PP) y con el voto de calidad del sr. Alcalde y tres votos en contra (PSOE) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de reforma de local bar municipal en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a Francisco Javier del Lago Pérez.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido

Cód. Validación: APQMX6R2QDWR2PQ3KQW75K5SF
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Precio: 28.049,87 € más iva.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 33.939,86 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO.- Delegar la firma del contrato en la alcaldía.

3. Mociones.

No hubo.

4. Dación de cuenta informe servicio de asistencia jurídica a municipios.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados quiere manifestar en relación al informe jurídico solicitado por el Sr. Alcalde sobre la tramitación para la elaboración de estudios de detalle y proyecto de urbanización en el denominado sector de Tornadizos, lo siguiente:

1. El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados no ha reivindicado la realización de las obras de ejecución de la red de abastecimiento de aguas con cargo a los presupuestos municipales.
2. El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados presentó una moción sobre la no instalación de una planta de biometano en Tornadizos, en el Pleno del día 20 de marzo de 2025, que fue aprobada por 3 votos a favor del Grupo Socialista del Ayuntamiento y la abstención del Grupo Popular del Ayuntamiento.
3. En dicha moción el Grupo Socialista manifestó, literalmente, lo siguiente:
   “3. Según el proyecto, la planta se va abastecer de agua a través de la conexión con la red municipal de Tornadizos, cuestión incompatible por la inexistencia de la red de abastecimiento de agua en dicho casco urbano.
   4. El abastecimiento de agua del núcleo urbano de Tornadizos a la planta de residuos va en contra con el uso del agua que establece el capítulo III del Reglamento regulador del servicio de aguas en el término municipal de San Pedro de Rozados (BOP de 27 de noviembre de 2023), en el que se exige al Ayuntamiento de San Pedro de Rozados la prioridad del uso domiciliario del agua a la población sobre el uso industrial, y el objetivo de garantizar el suministro de agua potable y saneamiento a toda la población de San Pedro

Cód. Validación: APQMX6R2QDWR2PQ3KQW75K5SF
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

de Rozados, en este caso al núcleo de Tornadizos, y mantener los niveles de calidad exigidos en la prestación del servicio por la normativa aplicable.
5. La escasez de suministro de agua en el núcleo de Tornadizos, sobre todo en la época estival, y considerando el agua un elemento necesario para la vida de las personas que viven en las poblaciones, no justifica que la planta de residuos se abastezca del agua domiciliaria de dicho núcleo urbano."

4. El Grupo Socialista considera que la urbanización del sector de Tornadizos puede realizarse mediante subvenciones o planes provinciales de la Diputación de Salamanca.
5. El Grupo Socialista pregunta al Sr. Alcalde si va a conceder licencia urbanística a la instalación de la planta de biometano en el término de Tornadizos, teniendo en cuenta, que en el proyecto, se establece que la planta de biometano se va a abastecer del agua de la red de abastecimiento de Tornadizos.

El sr. Teniente-Alcalde indica que se ha tratado el tema del abastecimiento de agua de Tornadizos en varios plenos y con objeto de aclarar a quien corresponde el pago de los costes de urbanización se solicita el informe adjunto del que se da cuenta, con indicación de la tramitación necesaria.

El sr. Alcalde señala en cuanto a la pregunta de si se daría licencia a la planta, contesta que a día de hoy al ayuntamiento no ha llegado solicitud de licencia de obras para ejecución de planta de bioetanol, cuando la soliciten y se presente el proyecto se valorará previo cumplimiento de la normativa de aplicación.

5. Informes de alcaldía. Resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario.

En relación a las resoluciones de la Alcaldía presentadas a este Pleno, el Grupo Socialista del Ayuntamiento, pregunta:

1. ¿Cuáles son los motivos por los que se solicita una subvención a la Diputación Provincial de Salamanca en relación a la elaboración de instrumentos de planeamiento urbanístico general? El sr. alcalde indica que para actualizar las normas urbanísticas que se encuentran obsoletes así como para solucionar problemas detectados en la aplicación de las mismas por parte del técnico municipal. El sr. portavoz del PSOE solicita se le de traslado del informe del técnico.

2. ¿Cuáles han sido los servicios contratados para la organización de la II carrera popular San Pedreja del proveedor Juan Carlos Fuentes Martin por importe de 871,68 euros? Gestión de las inscripciones on line desde la página del organizador, creación de la noticia y difusion en su web, cronometraje con chips, control en meta, arco hinchable, reloj cronómetro y gestión informática de los resultados.

3. ¿En qué han consistido las obras de mejoras de urbanización de la Plaza Mayor y remodelación de la Fachada del Ayuntamiento del proveedor ANYSAN DE BOADA S.L. por importe de 4.537,20 euros? El sr. teniente- alcalde delegado de obras informa de la mejora consistente en sustituir el ladrillo caravista que venía en el proyecto por piedra hasta los machones con objeto de que encaje en el entorno del ayuntamiento.

Cód. Validación: APQMX6R2QDWR2PQ3KQW75K5SF
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

4. ¿Qué tasa ha abonado D. Fernando Martin Hernández en la instalación de una barra de Bar en la Plaza Mayor y por cuanto tiempo se le ha concedido? El sr. alcalde señala que abonó la tasa establecida en la ordenanza, 150 € /día y estuvo 2 días.

5. La sra. Concejala Da. María Cristina Agún Santos indica que preguntó si habría barra en las fiestas y se le indicó que no que las casetas eran para las peñas. Se le indica que son dos cosas diferentes, lo que se puso en el pregonero a través del whatsapp era para las peñas y la barra se instaló después de esa información.

6. ¿Cuáles han sido los arreglos del Desagüe del Regato y de la Avería detrás de la Iglesia del proveedor Francisco Javier del Lago Pérez por importe de 7.126,90 euros? El sr. tentiente alcalde le da traslado de un informe fotográfico que explica la sustitución de la tubería.

7. ¿En relación a la Resolución de la Alcaldía sobre la recuperación de la posesión de camino público “La Milanera”, va el Sr Alcalde a dictar orden de retirada de dichas porteras para recurar la posesión y el uso público del camino? Si se le ha indicado la necesidad de abrir el camino, el sr. portavoz del PSOE solicita se le de traslado de la resolución, se le dará traslado de la misma en los próximos días.

10. Ruegos y preguntas.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados presenta las siguientes preguntas al Sr. Alcalde en este Pleno:

1º ¿Cuál es el motivo de que se haya quitado la pintura mural existente en la pared junto a la báscula municipal? El sr. alcalde contesta que se habló con el profesor de Bellas Artes dado que el mural realizado no se ajustaba a lo acordado e indicó que vendría a hacer otro mural por lo que se ha dado una capa de pintura ya que en verano hay varios trabajadores temporales.
El profesor se ha comprometido a tutorizar y a dar un boceto que será previamente aprobado por el ayuntamiento, dedicado a la minería y a la agricultura. Preguntan si habrá coste de alojamiento y se le indica que no.

2º ¿Está contaminada el agua de la red de abastecimiento del municipio, ya que en Morille tienen una cuba para el abastecimiento de la población y en otros pueblos como Vecinos dicen que hay agua contaminada? El r. teniente- alcalde contesta que a día de hoy no tenemos conocimiento de que el agua no sea potable, antes de ayer vinieron a hacer un anáisis al agua y estamos a la espera del informe. Esta tarde a las 20,00 horas tenemos reunión en la mancomunidad de aguas para tratar el tema, motivo por el cual se ha adelantado la hora de celebración de este pleno ordinario.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y

Cód. Validación: APQMX6R2QDWR2PQ3KQW75K5SF
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde Secretaria

Cód. Validación: APQMX6R2QDWR2PQ3KQW75K5SF
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6